



PRESIDENCIA  
DEL GOBIERNO

SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN

# TRANSCRIPCIÓN

## DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO TRAS EL CONSEJO DE MINISTROS EXTRAORDINARIO QUE DECRETA EL ESTADO DE ALARMA

La Moncloa, 25 de octubre de 2020

## **INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, PEDRO SÁNCHEZ**

Buenas tardes.

Comparezco para informar que el Gobierno, reunido en Consejo extraordinario de Ministros, acaba de decretar el Estado de Alarma en todo el país, y que entrará en vigor esta misma tarde.

Como en todo Estado Social y Democrático de Derecho que es nuestro país, España, el Real Decreto de Estado de Alarma cuenta con el dictamen favorable de dos importantes instituciones: del Consejo de Estado y también de la Abogacía General del Estado. Quisiera, en este punto, agradecer públicamente su trabajo intenso y urgente en estas últimas horas para calificar esta medida tan extraordinaria.

Como en todo Estado, también descentralizado que es nuestro país, donde las competencias sanitarias y de salud pública están en manos de las CC.AA, este nuevo Estado de Alarma se aprueba, también, a petición de 10 gobiernos autonómicos y la ciudad autónoma de Melilla.

Desde el punto de vista epidemiológico, los expertos dicen que las razones para su aprobación están plenamente justificadas. En mi comparecencia del pasado viernes subrayé precisamente que el Ejecutivo no va a ocultar nunca a los españoles la situación real de la pandemia. La obligación de los responsables públicos es hablar claro y no maquillar la situación, transmitir la realidad es el modo que entendemos, justifica el respeto a los ciudadanos.

Y la realidad es que Europa y España estamos plenamente inmersos en la segunda ola de la pandemia. La COVID-19 se extiende por todo el mundo a gran velocidad todos los días, en todos los medios de comunicación ustedes están viendo los datos. Ya suma más de 42 millones de afectados contabilizados oficialmente en todo el mundo y, desgraciadamente, más de un millón de personas han perdido la vida en todo el planeta.

Con el cambio de estación, nuestro país, al igual que toda Europa y otras partes del mundo, está viendo agravada su situación. Aumenta el número de contagios, aumenta también la presión hospitalaria. Este es un escenario que ya fue anticipado por los expertos porque advirtieron que, con la bajada de las temperaturas, la segunda ola podría acelerarse.

En los últimos 14 días nuestro país registra una incidencia acumulada de casi 362 por cada 100.000 habitantes. Y la cifra de fallecidos es de 34.752, de los que 655 corresponden a esta última semana.

Mi mayor deseo es que aquellas personas que hoy se encuentran enfermas se recuperen lo más pronto posible. Y traslado mi más sentido pésame, por parte del



Gobierno y del conjunto de la ciudadanía española, a quienes han visto perder la vida de aquellos a los que más quieren.

Al igual que nuestro país, toda Europa ya está tomando medidas para limitar la movilidad y, también, los contactos personales que son las razones de mayor contagio, como hemos aprendido durante estos últimos meses.

Como España, países como Alemania, Francia, Bélgica, Irlanda o Italia, por citar algunos, han implementado limitaciones que afectan a los horarios de circulación, a la frecuentación de establecimientos públicos y, como he sostenido desde el inicio de la pandemia, el Estado de Alarma es la herramienta constitucional para situaciones extremas. Y la situación que vivimos es extrema. Es, de hecho, la emergencia sanitaria más grave vivida por España desde la aprobación de la Constitución y también en el último siglo.

Por tanto, aprobamos de nuevo el Estado de Alarma porque es la herramienta más eficaz para frenar la curva de contagios y volver a mantener a raya al virus. La batalla –ya lo sabemos—va a ser dura, pero con disciplina social, con resistencia, con unidad y con moral de victoria lo vamos a volver a lograr. Lo hicimos frente a la primera ola, y lo vamos a lograr en esta segunda ola de la Covid-19.

Los científicos y expertos apuntan a que pese a ser el mismo virus, esta segunda ola tiene otras características. Lo vemos en la letalidad –mucho menor--, la edad media –también mucho menor a la de la primera ola—o, también, la presión hospitalaria, por citar algunos datos.

Y, en consecuencia, este nuevo Estado de alarma tiene unas características específicas, adecuadas a esta segunda ola de la pandemia que lo diferencian claramente del que tuvimos en el mes de marzo y en el mes de abril pasados. Les anuncio, en consecuencia, los elementos más importantes de este nuevo estado de alarma:

En primer lugar, las autoridades delegadas serán los presidentes y presidentas de los gobiernos autonómicos. El órgano de cooperación y cogobernanza será el Consejo Interterritorial de Sanidad donde están representados tanto el Ministerio de Sanidad como los consejeros de Sanidad de todas las CC.AA y también de las ciudades autónomas.

En segundo lugar, y con carácter general, se prohíbe la libertad de circulación de las personas desde las 23 horas de la noche hasta las 6 horas de la mañana en todo el país. Solo se podrá circular en esa franja horaria por las causas justificadas establecidas en la norma, por ejemplo, adquirir medicamentos, cumplir las obligaciones laborales o profesionales, regresar al domicilio o cuidar a mayores o menores de edad.

Esta limitación a la libertad de circulación entre las 11 de la noche y las 6 de la mañana resultará de aplicación en todo nuestro país, a excepción de las Islas

Canarias que mantienen en este momento una situación epidemiológica muy positiva.

Las CCAA podrán modular esta franja horaria y podrán decidir que la hora de comienzo de esta limitación sea da las 10 de la noche o a las 00:00 de la noche y la de finalización entre las 5:00 de la mañana y las 7:00 de la mañana.

Por tanto, la prohibición general será de 11 a 6 de la mañana pero si las CC.AA. podrán modular en función de las horquillas temporales esa prohibición de deambular o de moverse en horario nocturno desde las 10 de la noche a las 00 horas de la noche, y desde las 5 de la mañana hasta las 7 de la mañana.

En tercer lugar: las CC.AA podrán decidir limitar la entrada y la salida de sus territorios, en todo o en parte. Es decir, podrán confinar el territorio completo de su comunidad o definir el confinamiento de un ámbito territorial inferior. Esta restricción de la entrada y la salida de personas de los ámbitos territoriales confinados también va a tener excepciones, como está ocurriendo ya en algunas CC.AA. que se han visto obligadas a tomar este tipo de medidas y, como es lógico, también se centrarán en razones de puro sentido común: asistencia a centros sanitarios, acudir a centros educativos, cumplimentar obligaciones laborales, profesionales, etcétera.

En cuarto lugar: las CC.AA podrán limitar la permanencia de personas en espacios públicos o privados a un número máximo de 6 personas, salvo que se trate de convivientes. Esto ya está ocurriendo en la mayor parte de las CC.AA.

En quinto lugar: sobre la duración del Estado de Alarma. El Gobierno aprobará la prórroga en su Consejo de Ministros del próximo martes, para que su debate y aprobación en las Cortes Generales se celebre esta misma semana. Nuestra propuesta, a partir del martes, que tendrá que ser debatida y en su caso aprobada por las Cortes Generales, será extender el Estado de Alarma durante 6 meses. Hasta principios del mes de mayo, en concreto, el 9 de mayo.

El Gobierno, por medio del ministro de Sanidad, lo que hará es rendir cuentas en las Cortes Generales cada 15 días. Esperamos que los gobiernos autonómicos hagan lo propio en sus respectivos Parlamentos regionales en tanto en cuanto ellos son las autoridades delegadas de este estado de alarma.

Y, dada la gravedad de la situación de la pandemia en Europa y en España, dada la eficacia contrastada de la herramienta constitucional de Estado de Alarma para su lucha contra la pandemia, dada la petición mayoritaria de las CC.AA para su entrada en vigor, solicito formalmente a todos los grupos parlamentarios que esta excepcional medida cuente con el abrumador respaldo parlamentario en esta semana que viene.

Lo exigen los ciudadanos para dar un horizonte de tranquilidad, de sosiego, de certidumbre a su día a día. Lo necesitan, también, los actores económicos para dar un horizonte de previsibilidad y garantías de trabajo a las empresas y, también, a los empleos. Lo requieren los gobiernos autonómicos y el ministerio de Sanidad para



trabajar con las herramientas necesarias durante el tiempo que haga falta. Y, si la situación de la pandemia lo permite, el Gobierno de España –no les quepa la menor duda-- levantará el Estado de Alarma sin demora. Ni un día más, ni un día menos en la vigencia de una herramienta eficaz en la lucha contra el COVID19 como hemos vivido en la primera ola.

Este pasado viernes me referí al importante acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Quise darle especial importancia al acuerdo alcanzado.

El Ministerio de Sanidad y las CCAA fijaron unos criterios comunes para afrontar la emergencia sanitaria. Criterios que tienen su sustento en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades y del propio CAES. Medidas que guardan absoluta coherencia con el desarrollo del Plan de Respuesta Temprana que aprobamos en julio junto a las CCAA, que es técnicamente el Plan Nacional de Lucha contra la Pandemia.

En particular se definieron cuatro niveles de riesgo que quiero volver a recordarles a todos ustedes. Estos cuatro niveles de riesgo o alerta para cada unidad territorial son: bajo, medio, alto o extremo.

Con estos cuatro niveles se define una suerte de semáforo que describe la situación de riesgo de cada territorio y las medidas que deben adoptarse en cada uno de ellos. En la evaluación del riesgo se tienen en cuenta tanto indicadores relativos al número de infecciones, según los criterios sanitarios y epidemiológicos como a la capacidad asistencial y de salud pública, y también a las características y vulnerabilidad de la población.

¿Cuáles son los indicadores principales?

Primer indicador: el número de casos detectados por cada 100.000 habitantes en los últimos 14 días. Una incidencia por debajo de 25 casos por 100.000 habitantes que es lo que marca la OMS se considera de riesgo bajo; por encima de 25 se estima de riesgo medio. Una incidencia de 150 casos y superiores se considera de riesgo alto, y si la incidencia supera los 250 casos por cada 100.000 habitantes que es lo que desgraciadamente en casi todo el territorio español está ocurriendo se considera de riesgo extremo.

El segundo indicador será el grado de ocupación de los servicios hospitalarios y de UCI. Se considerará riesgo muy alto si el número de camas ocupadas por pacientes de COVID supera el 15% en hospitalización global y el 25% en el caso de las camas de UCI.

Las CCAA basarán su actuación por lo tanto, en los indicadores y criterios acordados en el Consejo interterritorial que acabo de enumerar. Nuestro reto es alcanzar una incidencia acumulada en los últimos 14 días por debajo de 25 casos por 100.000 habitantes. Ese es nuestro objetivo, 25 casos por 100.000 habitantes. Tenemos un largo recorrido. Vamos a tener que desplegar un enorme ejercicio de

resistencia, de disciplina social, de moral de victoria, pero lo vamos a lograr como lo hicimos en la primera ola.

Como presidente del Gobierno seguiré manteniendo las reuniones con los Presidentes Autonómicos, tal y como hemos hecho desde el inicio de la pandemia.

Mañana, sin ir más lejos, tendremos la siguiente Conferencia de Presidentes telemática, la número 23. En ella contaremos con la presencia por primera vez en la historia de la presidenta de la Comisión Europea. Hablaremos del fondo de recuperación económica, es decir la movilización de más de 140.000 millones de euros para los próximos 6 años.

Estaremos en permanente coordinación. El liderazgo será compartido como a lo largo de toda esta pandemia. Y con determinación, con esfuerzo y con unidad volveremos a doblegar esta segunda ola de la Covid.

Este es un trabajo de todos y cada uno de nosotros, y desde el Gobierno pondremos todo el empeño y el esfuerzo que sean necesarios para el buen desarrollo de esta cogobernanza.

Quisiera recordar para finalizar que nuestro país a diferencia con la primera ola, tiene las capacidades necesarias para hacer frente a esta segunda ola. Ahora sabemos más acerca del virus, tenemos provisiones y recursos materiales, y hemos acumulado una experiencia de lucha colectiva de gran valor.

El propósito del Gobierno es, como siempre, proporcionar todo el apoyo con los medios económicos, materiales, digitales y legales que estén a nuestro alcance.

En este punto, quisiera recordar que, desde el Gobierno nos hemos esmerado por impulsar al máximo la máxima colaboración.

Lo ha hecho de modo especial el Ministerio de Sanidad que ha mantenido 182 reuniones con las CCAA. Fruto de esta colaboración son, por ejemplo, los indicadores y criterios de respuesta comunes que acabo de mencionar.

Asimismo, se han repartido ya cerca de 296 millones de unidades de material sanitario, de los cuales más de 221 millones han ido destinadas a las Comunidades Autónomas.

Se ha constituido una reserva estratégica común que cuenta, entre otros, con más de 512 millones de mascarillas quirúrgicas, 57,6 millones de mascarillas FFP2 y cerca de 2 millones de test de antígenos.

Hay 5.686 efectivos de las Fuerzas Armadas que están a disposición de las Comunidades Autónomas para realizar labores de rastreo fundamentales y prioritarias en esta segunda ola, 1.740 ya están incorporados, y el resto está a disposición de todas las Comunidades.



También proporcionamos a las Comunidades Autónomas, como es sabido, un Fondo No Reembolsable que ascendía a 16.000 millones de euros. Un fondo para ayudarlas a combatir los efectos de la pandemia, financiar el incremento del gasto sanitario, del gasto educativo, compensar la caída de ingresos y sentar las bases de la recuperación económica y social.

Impulsamos la aplicación móvil RADAR COVID, que, a través de la información que obtiene en el rastreo de contactos, nos permite conocer el nivel de riesgo de contagio y avisar a los interesados. Pido a todos los ciudadanos encarecidamente que se descarguen la aplicación en su móvil. Con ello protegerán no solo su salud sino la salud de todos y de todas.

Tenemos además que seguir avanzando en todos los frentes. La semana pasada, el Consejo de Ministros aprobó la adquisición de más de 31 millones de dosis de la vacuna desarrollada por AstraZeneca contra la Covid-19. Como la vacuna requiere dos dosis, estaríamos hablando de más de 15,5 millones de inmunizaciones. Esta compra se enmarca en la política de adquisiciones centralizadas de la vacuna acordada por la Comisión Europea y negociada por parte de la Comisión Europea.

De esa y otras vacunas, como las de Sanofi-GSK, Johnson & Johnson o Moderna, en avanzado estado de pruebas, depende el horizonte para la superación definitiva de esta emergencia tan inédita como excepcional.

He mencionado que la duración del estado de Alarma será de seis meses, si así lo aprueba el Congreso esta semana. Quiero que sepan que el plazo no es inamovible. Si podemos superar antes la emergencia plenamente, el Estado de Alarma dejará de aplicarse de inmediato. Pero ése es el plazo que consideramos hoy por hoy necesario en base a la ciencia y también las recomendaciones de los expertos.

¿Por qué seis meses? Porque los expertos estiman que ese es el tiempo que necesitamos hasta empezar a superar no solo esta segunda ola actual en la que estamos inmersos sino la etapa más dañina de la pandemia.

Mientras llega ese momento nuestro objetivo es uno: doblar la curva de la segunda ola, igual que dobláramos la de la primera ola. El coste de vidas debe ser el menor posible, pero también debemos proteger nuestra actividad económica y laboral y preservar en la medida de nuestras posibilidades el ritmo de nuestras vidas.

Los sacrificios serán los indispensables. Nadie, ni el Gobierno de España ni los gobiernos autonómicos, deseamos establecer una sola limitación que no sea imprescindible para doblar la curva de la pandemia y proteger la salud de todos, la salud pública.

Creemos que podemos lograrlo en esta segunda ola sin recurrir a medidas tan extremas como la que vivimos en la primera ola del confinamiento global, sin paralizar la vida del país, que es la medida más costosa desde el punto de vista económico y social.

Sin embargo, me gustaría quiero pedir al conjunto de la ciudadanía lo siguiente. No hay confinamiento general en este nuevo Estado de Alarma, pero cuanto más nos quedemos en casa y menos contactos tengamos, más protegidos estaremos y más protegeremos a nuestros seres queridos y la salud del conjunto de la ciudadanía.

No hay que aprobar medidas para obligarnos a hacer lo que hay que hacer. Porque sabemos lo que hay que hacer: A menos movilidad, menos contactos y menos posibilidades tendrá el virus de contagiarnos. Por tanto quedémonos en casa todo lo que sea posible.

El marco legal y constitucional está listo. El nuevo Estado de Alarma nos da la herramienta legal más eficaz para limitar la movilidad y los contactos para así frenar al virus.

La ley es importante, pero hay otras armas aún más eficaces contra el virus.

La primera de ellas es la unidad. Unidad en todo el continente europeo que está viéndose asolado por esta nueva ola del COVID-19. La unidad de todas las administraciones públicas. La unidad como hemos visto durante estos largos meses de pandemia de trabajadores y empresarios. La unidad también de fuerzas políticas. Pido a todos los partidos políticos que apoyen el Estado de Alarma. Y, ante todo, unidad imprescindible entre ciudadanos, que respeten las normas sanitarias, que se queden en casa y limiten durante un tiempo los desplazamientos y contactos innecesarios para limitar las ocasiones de contagio y con ello proteger así a familiares, amigos, compañeros y, en general, al conjunto de compatriotas.

Y la segunda es nuestra disciplina social como Comunidad. España puede doblegar esta segunda ola con esfuerzo, resistencia y moral de victoria. Depende de nosotros y nosotras levantar un muro de unidad que frene al virus mientras disponemos de la vacuna que lo destierre para siempre de nuestras vidas y ponga fin a esta desdicha.

Yo creo que somos capaces de hacerlo; unidos podemos parar al virus mientras llega el momento de extirparlo de manera definitiva gracias a la vacuna.

Yo comprendo la angustia de los ciudadanos. Yo comprendo la angustia de los ciudadanos. Nunca nos habíamos enfrentado como sociedad a algo así.

Comprendo lo difícil que resulta vencer la preocupación de muchísimas personas mayores y sobreponerse al cansancio de una sociedad que no sabemos exactamente cuándo llegará ese remedio definitivo. Comprendo también la angustia y la incertidumbre e incluso también el malestar de las generaciones más jóvenes que van a verse obligada a restringir su movilidad, su vida social en un contexto como el actual.

Por eso me gustaría darles a todos ustedes las gracias.

Necesitamos disciplina, resistencia y moral de victoria. Necesitamos dar lo mejor de cada uno de nosotros y nosotras. Necesitamos la fuerza de todos unidos. Y solo así,





además lo conseguiremos. Unidos conseguiremos de nuevo vencer al virus en esta segunda ola.

Gracias.

*(Transcripción editada por la Secretaria de Estado de Comunicación)*